



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno.

Agréguese al proceso la respuesta dada por la Coordinadora Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional al Oficio No. 1499 calendado 2 de diciembre de 2021 relacionado con el monto del salario del obligado sobre el cual se aplicó la orden de embargo, y póngase en conocimiento de la demandante vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2016-00186-00 ejecutivo alimentos

Firmado Por:

Angelica Granados Santafe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5542b95fac4454391a42017cad8066ff7e2bcfa141b2a3068922a86bde8ee779**

Documento generado en 21/12/2021 06:13:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>